

Constancia: Señor Juez, le informo que el apoderado general del afectado Alexander Franco Gutiérrez, le otorgó poder especial al abogado Víctor Henry Vásquez González, a fin de que represente los intereses del mismo al interior del trámite de extinción de dominio que se adelanta en este despacho. Se aclara que a la fecha el afectado no se había notificado personalmente del auto admisorio de la demanda. Sírvase Proveer.

Penélope Sánchez N

Penélope Sánchez Noreña
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Medellín, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado Interno	05000312000120190004200
Auto	Sustanciación No. 214
Proceso	Extinción de Dominio
Afectado	Alexander Franco Gutiérrez y otros
Asunto	Reconoce personería jurídica

En atención a la constancia que antecede, se le reconoce personería jurídica para actuar al interior del trámite extintivo al abogado **Víctor Henry Vásquez González**, portador de la tarjeta profesional No. 303.249 del C.S. de la J., en representación del afectado **Alexander Franco Gutiérrez**.

Dicho reconocimiento se concede en los términos del mandato conferido y a partir de su presentación ante este despacho.

NOTIFÍQUESE

JUAN FELIPE CÁRDENAS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Juan Felipe Cardenas Restrepo
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 001 Especializado
Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e5dad40965cd6d83c814107c9d460511c2a17eedbd413aed892e7d9401ebe48**

Documento generado en 22/06/2023 03:51:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>